

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De conformidad a lo establecido en el numeral 7.4 de la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD ¿DISPOSICIONES SOBRE LA FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES? ¿El Comité de Selección absolverá el pliego absolutorio de consultas y observaciones de manera CLARA y OBJETIVA, conforme lo establece la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD y la Normatividad de Contrataciones del Estado vigente?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el comité absolvera las consultas y observaciones conforme a la normativa vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Para que una oferta sea ADMITIDA, ¿Bastará con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 "Documentos de Admisión"?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** -- **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que, los documentos de admisión, calificación y evaluación están claramente descritos en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Para que una oferta sea ADMITIDA ¿Bastará con acreditar solo la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia del capítulo III (ANEXO 03)?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que, los documentos de admisión, calificación y evaluación están claramente descritos en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En caso de presentarse en consorcio y de acuerdo con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, ¿Se establecerá un número máximo de consorciados y porcentaje mínimo de participación?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que, en caso de consorcios este sera como máximo 2 integrantes, los cuales tendrán como porcentajes de participacion minima de 45%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

La Propuesta Económica, ¿Estará sujeta al RÉGIMEN LABORAL GENERAL? Se respetarán las formulas y cálculos normados según Ley y Decretos supremos como el Decreto Supremo N° 007-2002-TR sobre el calculo de, bonificaciones nocturnas, feriados horas extras, vacaciones, gratificaciones, cts descansero?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que, esté procedimiento esta acordar a Ley, por lo que, los beneficios a calcular por los postores deberá ser bajo el REGIMEN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para efecto de PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ¿Bastara con acreditar SOLO la documentación señalada en el numeral 2.3 de las Bases, conforme lo precisa las Bases estandarizadas aprobadas por el OSCE?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los requisitos para el perfeccionamiento del contrato estan claramente descritos en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

La documentación para el perfeccionamiento del contrato ¿Se podrá presentar por la Plataforma Virtual o correo de mesa de partes?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La forma de presentación de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato está claramente descrito en el numeral 2.4 de las bases del procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

¿El personal supervisor de seguridad será RESIDENTE o EXTERNO?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que, el supervisor requerido será EXTERNO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se hace de conocimiento a la entidad que la Ley 28879 fue derogada y entró en vigencia el DL N° 1213, se recomienda actualizar las bases con el presente decreto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, por lo que se actualiza la citada norma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Con respecto a la AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA otorgada por SUCAMEC, ¿deberá estar actualizada en cumplimiento al D.L.1213?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, al formular la presente observacion, el postor no esta definiendo el sentido concreto de la misma, siendo que lo formulado se ajusta mas a una consulta, por ello, se aclara que el requerimiento corresponde a la autorizacion vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

¿el supervisor necesitara un descansero?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que, el supervisor requerido será EXTERNO, por lo que no es necesario descansero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

en caso de presentación de agentes, se puede presentar la hoja de tramite de carne sucamec?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que, el perfil de los agentes están claramente descrito en los terminos de referencia plasmados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

¿Cuál es el procedimiento para el cambio de personal? ¿Cuáles son los plazos de respuesta por la entidad? De no haber respuesta ¿se considera silencio administrativo positivo?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que, los plazos y el procedimiento se encuentran claramente establecidos en los Terminos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

¿Cuál será el procedimiento de cambios para CASOS DE EMERGENCIA, CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, que obliga a la empresa hacer un cambio inmediato e inesperado?

¿La entidad otorgará un plazo para la presentación de sus documentos y legajo?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que, los plazos y el procedimiento se encuentran claramente establecidos en los Terminos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

¿Podría la entidad confirmar la cantidad exacta de agentes totales requeridos en los turnos diurnos y nocturnos?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que, la cantidad de agentes requerida se encuentra claramente definida en los Terminos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Debido a la crisis sanitaria COVID 19, SUCAMEC dispuso la acreditación VIRTUAL del carnet, licencia y tarjeta de propiedad del arma, ¿la entidad aceptará esta forma de acreditación?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, por lo que se aceptará los carnets, licencias y tarjetas virtuales en aras de la transparencia y virtualidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se debe de tener en cuenta, que la responsabilidad frente a daños, perdidas y/o sustracciones que pudiera ocurrir en alguno de los locales de la entidad no siempre recae en la empresa contratista, debido a la existencia de casos externos. es preciso tener en cuenta que en los casos de robos, hurtos, sustracciones o daños a la entidad, esta no puede convertirse en juez y parte de las investigaciones y conclusiones finales, pues estas investigaciones deben ser imparciales y deben ser realizadas por un ente imparcial. asimismo, de suscitarse un acto delictivo en la instalacion de la entidad no se puede generalizar toda la responsabilidad a la empresa contratada, sin que este halla presentado sus descargos y que luego de las investigaciones policiales respectivas se determine las responsabilidades del caso. es por esta razon que frente a estos casos, y a efecto de determinar de manera imparcial, se entiende que se precisara en las bases actuales procedimientos imparciales a efecto de esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades del caso, permitiendo la intervencion de la autoridad competente (PNP) para efecto de determinar las responsabilidades del caso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: j **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, el procedimiento para la determinacion de responsabilidades descrito en los Terminos de Referencia, esta orientado a determinar si estos daños han sido ocasionados por el incumplimiento de las funciones detalladas por parte del personal de la empresa contratista, siendo que a la par, la entidad cursa comunicacion a las autoridades policiales para que se lleven los procedimientos que el caso puede ameritar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Concerniente a los entregables como el Plan Covid, Plan de seguridad, Etc, ¿la entidad notificará su aprobación? de no hacerlo se considerara como silencio administrativo positivo? por favor aclarar con fin de evitar penalidades.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, la entidad comunicará al contratista la aprobación de los planes presentados, existiendo la salvedad que en el caso de no haber respuesta por escrito se tendrá como silencio administrativo positivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Con respecto a la FORMACIÓN ACADÉMICA del personal clave, solicitamos al comité INCLUIR la acreditación del perfil del supervisor contar con secundaria completa y/o titulo tecnico minedu y/o sunedu.

en cumplimiento al principio de libre concurrencia o competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.2.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, ya que el perfil idoneo para el cargo de supervision y que cuenta con la formacion para ello es el ya definido en los Terminos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Una persona Civil con amplia experiencia, practica y conocimiento en el rubro de seguridad y vigilancia puede ejercer sus funciones y brindar un trabajo tan bien y aun mejor que un licenciado de las fuerzas policiales, ¿por qué solo se considera ese requisito? SE SOLICITA a la entidad ampliar esta requisito e incluir como el perfil del supervisor a una persona civil

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2. Principios que rigen las contratacionesEl principio de libre concurrencia o competencia:

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, ya que el perfil idoneo para el cargo de supervision y que cuenta con la formacion para ello es el ya definido en los Terminos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se OBSERVA la experiencia mínima solicitada del supervisor, correspondiente a un de mínimo ocho (08) años como supervisor de empresas de seguridad. ¿esta siendo direccionado el presente proceso? pues dicho requisito vulnera el principio de libre concurrencia y competencia para los postores, restringiendo la participación de proveedores en el presente proceso, así como el principio de igualdad de oportunidades sin discriminación; toda vez que la experiencia adquirida en la ejecución del servicio de vigilancia no depende de la condición del cliente, sino de las características esenciales de las actividades a realizar (destreza, habilidad o pericia para realizar la prestación encomendada eficazmente). Más si se tiene en cuenta que la normativa de las compras públicas tiene su fundamento, entre otros, en el Principio de Libre Concurrencia, el cual establece que, ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Por lo cual se solicitamos que se ACOJA la observación y el comité de selección modifique la experiencia en el cargo del Supervisor de seguridad a 2 años de experiencia para una mayor concurrencia de postores y no vulnerar el derecho al trabajo.

Base legal: Reglamento de la Ley de Contrataciones Ley 30225 y Art. 22 y 26 inciso 1 de la Constitución Política del Perú.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.3 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, se aclara a los postores que el objetivo del presente procedimiento, es el de seleccionar a una empresa que brinde las mejores condiciones para el servicio de seguridad, por ello se exige que el personal a ocupar el cargo de supervisor deba ser una persona formada y preparada en temas de seguridad y vigilancia. Sin embargo, con la finalidad de promover una mayor participación de postores, se reduce el tiempo de experiencia a cinco (5) años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20604182833	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY VIGSEPIN S.A.C	Hora de envío :	19:54:51

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En caso de presentarse en consorcio, de acuerdo con el numeral 49.5 del Artículo 49 del Reglamento, Se establecerá un número máximo de consorciados y porcentaje de participación?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: -- Literal: -- Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que, en caso de consorcios este sera como máximo 2 integrantes, los cuales tendrán como porcentajes de participacion minima de 45%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20604182833	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY VIGSEPIN S.A.C	Hora de envío :	19:54:51

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

La Propuesta Económica y cálculos se elaborara bajo el RÉGIMEN LABORAL GENERAL?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de poder realizar una correcta evaluación de la oferta económica, y con el objeto de preservar que esta se encuentre acorde a lo establecido en el REGIMEN LABORAL GENERAL, se requiera que adjunto a su oferta económica los postores presenten la estructura de costos definida en el Anexo N° 4 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20604182833	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY VIGSEPIN S.A.C	Hora de envío :	19:54:51

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

EN LOS TERMINOS DEREFERENCIA PAG 25 - MENCIONAN QUE PARA LOS CARNET Y LICENCIA DE ARMAS EL CONTRATISTA TENDRA UN PLAZO DE 30 DIAS CALENDARIOS PARA PRESENTARLOS CONTADOS A PARTIR DE SUSCRITO EL CONTRATO, PREVIA PRESENTACION DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

* LA PRESENTACION DEL PERSONAL PARA LA FIRMA DE CONTRATO SOLO SE ADJUNTARA TRAMITE ?.

* PARA LA ACRETIDAR AL SUPERVISOR EN LA PRESENTACION DE OFERTAS (PERSONAL CLAVE) DEBERA ESTAR CON CARNET A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA ? , SI LA ENDIDAD PRECISA QUE DARAN 30 DIAS DE PLAZO PARA LA PRESENTACION DEL CARNET SUCAMEC.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara los siguientes: con la finalidad de evitar confusiones y controversias con lo señalado en el numeral 2.3, se suprime lo señalado en la pagina 25 de las bases a la que se hace referencia en la consulta del participante. Asimismo, se aclara que el Carnet del supervisor debera estar a nombre del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20604182833	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY VIGSEPIN S.A.C	Hora de envío :	19:54:51

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

REQUISITOS DEL SUPERVISOR

* SOLICITAN TENER LA INSCRIPCION VIGENTEN SUCAMEC ACREDITADO CON COPIA DE CARNET SUCAMEC - ¿COMO ACREDITAR EL MENCIONADO REQUISITO SI EN LA MISMA BASES ESPECIFICA QUE LA ENTIDAD BRINDARA EL PLAZO DEL 30 DIAS PARA CARNET Y LICENCIA DE ARMAS?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION: Se aclara los siguientes: con la finalidad de evitar confusiones y controversias con lo señalado en el numeral 2.3, se suprime lo señalado en la pagina 25 de las bases a la que se hace referencia en la consulta del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20604182833	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY VIGSEPIN S.A.C	Hora de envío :	19:54:51

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

REQUISITOS DEL SUPERVISOR.

* SOLICITAN QUE EL SUPERVISOR NO SEA SEPARADO DE LAS FF.AA O PNP, SINENBARGO A LA LEZ SOLICITAN QUE SOLO SEA DE LAS FUERZAS POLICIALES EL CUAL ES DISCRIMINATORIO PUES TAMBIEN EXINTEN EMPRESAS QUE CUENTAN CON PERSONAL CIVIL QUE CON EXPERIENCIA EN SUPERVICION, SOLICITAMOS AL COMITE PUEDAN MODIFICAR EL MENCIONADO REQUERIMIENTO Y PODER TENER MAYOR

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: .. Literal: .. Página: ..

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que, lo requerido es personal que no haya sido retirado de las FFAA y/o PNP POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS, por lo que, no se contradice el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20604182833	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY VIGSEPIN S.A.C	Hora de envío :	19:54:51

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

PERFIL DEL SUPERVISOR

* SOLICITAN QUE EL SUPERVISOR CUENTA CON 8 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LABORES DE SUPERVISION; SOLICITAMOS AL COMITE PUEDAN REDUCIR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR PARA PODER CONTAR CON MAYOR CONCURRENCIA EN EL CONCURSO, puesto que se evidencia la existencia de discrepancia entre el requerimiento para estudio de mercado remitido para que las empresas que prestan el servicio de vigilancia y las publicadas en las bases no permite que el estudio de mercado realizado refleje la existencia de pluralidad de postores que puedan prestar el servicio y como tal no existe una indagación de mercado objetiva; asimismo también se transgrede el principio de transparencia, libertad de concurrencia y competencia; debiendo tener en consideración que la determinación del valor estimado se realiza de acuerdo al requerimiento realizado por el área usuaria, por lo que corresponde al Comité adoptar las acciones correctivas correspondientes y no vulnerar la Ley y su Reglamento , a la vez solicitamos al comité puedan brindar el listado de las empresas que cumplen con los requisitos de la indagacion de mercado

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, se aclara a los postores que el objetivo del presente procedimiento, es el de seleccionar a una empresa que brinde las mejores condiciones para el servicio de seguridad, por ello se exige que el personal a ocupar el cargo de supervisor deba ser una persona formada y preparada en temas de seguridad y vigilancia. Sin embargo, con la finalidad de promover una mayor participación de postores, se reduce el tiempo de experiencia a cinco (5) años. Asimismo, se aclara al participante que el estudio de mercado fue realizado con los mismos Términos de Referencia que se encuentran plasmados en las presentes bases, habiéndose obtenido pluralidad de cotizaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN - RED DE SALUD - TARMA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/RIST-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" DE TARMA POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20612155349	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	LUMO'S COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:02

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Consultamos al comité de selección en caso de que presenten la oferta por debajo del mercado, cuál es el procedimiento que realizará la entidad para determinar que el postor cumpla con los beneficios con sus trabajadores? Solicitarán estructura de costos???

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: Anexo6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 y su reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de poder realizar una correcta evaluación de la oferta económica, y con el objeto de preservar que esta se encuentre acorde a lo establecido en el REGIMEN LABORAL GENERAL, se requiera que adjunto a su oferta económica los postores presenten la estructura de costos definida en el Anexo N° 4 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null